

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1882.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'40 mañana, 2'45 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'50, (mixto), 8 m. 3'15 t.
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Doñ. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LAS LISTAS ELECTORALES.

Creemos oportuno y conveniente ahora que se aproxima la época de la publicacion de las listas electorales para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, recordar á nuestros lectores las disposiciones legales que rigen en esta materia, á fin de que todos conozcan sus decretos y por ignorancia ó por descuido no dejen pasar el período legal sin reclamarlo.

La ley vigente es la de 20 de Agosto de 1870, que ha sido modificada y derogada parcialmente por leyes, decretos y órdenes posteriores. Así que dicha ley ha venido á quedar en vigor tan solo en algunos puntos.

Nuestro objeto es ocuparnos únicamente de la capacidad electoral y del procedimiento para obtener la rectificación de las listas.

Son electores para los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, segun la ley de 16 de Diciembre de 1876 que reformó en este punto á la de 1870, los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lieven dos años por lo ménos de residencia fija en el término municipal, y vengan pagando por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial ó de comercio, con un año de anterioridad á la formacion de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificacion, jubilados ó retirados del Ejército ó Armada.

Tambien son electores los mayores de edad que llevando dos años por lo ménos de residencia en el término del municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de un título oficial.

Para los efectos de la contribucion, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no tuvieren por cualquier concepto.

Esto por lo que atañe á la capacidad electoral.

La ley electoral de 20 de Agosto de 1870 establece el procedimiento para obtener la inclusion en las listas de los que teniendo derecho electoral no han sido continuados en ellas y la exclusion de los que no teniendo este derecho no han sido en ellas incluidos.

Los Ayuntamientos son los encargados, segun la expresada ley, de formar las listas electorales, los cuales las fijarán al público durante los quince días primeros del octavo mes de cada año económico, esto es, durante los primeros quince días del mes de Febrero, para que los interesados tengan conocimiento de ellos y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó de exclusion que juzguen oportunas.

Dichas reclamaciones deberán hacerse precisamente durante la primera quincena de Febrero y una vez transcurrido este plazo no se admitirán reclamaciones de ningún género.

Todo vecino tiene derecho á reclamar la inclusion ó exclusion de electores. Las reclamaciones se harán ante el Ayuntamiento, el cual deberá resolver sobre ellos por mayoría de votos en lo que reste del citado mes.

De los acuerdos del Ayuntamiento puede recurrirse á la Comisión provincial y de las decisiones de ésta apelarse á la Audiencia.

Cualquier clase de documentos que necesite el vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros, le serán espedidos gratis y en papel de oficio por los Tribunales de justicia y demás autoridades judiciales ó administrativas y curas párrocos, mediante solicitud que se les dirija expresando el único y esclusivo objeto para que se piden.

Por último, formadas y rectificadas las listas por el procedimiento indicado, se publicarán ultimados y definitivos durante los primeros quince días del décimo mes de cada año económico.

Estas son las disposiciones de la ley que hemos procurado extraer y que juzgamos útil dar á conocer á nuestros correligionarios. Por medio de ellas sabrán todos si tiene ó no derecho electoral para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales y conocerán el modo y la forma con que deben pedir la rectificación de las listas.

En cuanto al tiempo, repetimos que las reclamaciones de inclusion y de exclusion deben hacerse precisamente durante los primeros quince días del mes de Febrero de cada año.

LA MINORÍA DEL CONGRESO.

Más de una y dos veces hemos censurado la actitud que observa la representacion parlamentaria de la Democracia. Su silencio, parece permanente y su indiferencia á todo cuanto afecta al Gobierno, y en general á la marcha de la política, se releva exageradamente en la ausencia casi sistemática de los diputados demócratas de los escaños del Congreso. Sin duda alguna hay sus excepciones, pero la asiduidad de seis ó ocho diputados (y quizás no sean tantos) no entorpece lo más mínimo á la censura que en términos generales formulamos, y con nosotros formulan todos los buenos demócratas, respecto de la conducta de una minoría compuesta de treinta y tantos individuos, que ni terciaban en los debates, ni toman parte en las votaciones, ni concurren á prestar aliento y autoridad á aquellos pocos de sus compañeros, que afirman que el país los ha enviado al Parlamento para mantener los principios de su escuela ó los compromisos de su partido, y no para asegurar una posición puramente particular, y una influencia provechosa únicamente para deudos y amigos.

La cosa es tanto más seria, cuanto que los actuales representantes de la Democracia, para venir al Congreso, han tenido que luchar con corriente favorable al retraimiento. Con calor y rara elocuencia, ellos y sus amigos, han puesto de relieve las inconveniencias de mantenerse los partidos populares alejados de las luchas del gobierno, la utilidad de aprovechar la gran tribuna del Parlamento para sacar á plaza con cierta eficacia las torpezas del régimen actual, y la necesidad, en fin, de mantener vivo el fuego sagrado, por medio de protestas viriles y defensas concienzudas de las ideas madres de la Democracia española.

Aparte de esto, claro se vé el inmenso peligro que la reputacion individual y el interés de la política avanzada corren, por el silencio, hasta hoy nunca visto, de una numerosa minoría democrática, en la que figuran oradores elocuentísimos, jóvenes entusiastas, hombres de alta reputacion, así en la política como en el foro y en las letras, en medio de una confianza benevolente hacia el gobierno, que la lleva al extremo de enmudecer en todos los debates de principios, cuanto más en aquellos que por cualquier concepto afectan á la vida del ministro.

Resulta de aquí, ó que la oposicion parlamentaria se reduce pura y exclusivamente á la oposicion conservadora, que á no tener sobre sí tantos pecados, al cabo se llevaría la opinion pública, por que es la que denuncia abusos la que ofrece soluciones; ó realmente no hay oposicion prestándose este último hecho á todo género de críticas, y de parte de los elementos avanzados, al reordecimiento de la idea muy popular de apartarse de los comicios, pues que, el enviar diputados al Congreso de nada ni para nada les vale, y al arraigo del temor de que la duracion de nuestra desgracia vaya produciendo en nuestros hombres políticos, aquel desencanto y aquel abandono cuyo último término es la evolucion Moret.

Meditando sobre estos hechos, objeto de los comentarios cada vez más vivos de todos los demócratas de fuera del Congreso, nosotros hemos tropezado con el argumento de que la actitud de la minoría democrática tiene por causa las divisiones profundas de la Democracia española, que quizás en ninguna otra parte se patentizan con tanta energía, como en el seno de la representacion parlamentaria. Pero esto no nos convence, porque nuestro espíritu se resiste á miserias y pequenezes.

Por grandes que sean las diferencias personales (si de esto se trata) de los diputados demócratas, ¿por ventura no las habido mayores en el viejo progresismo y en nuestra misma Democracia histórica, lo cual no ha obstado jamás á la defensa calurosa de los principios en los tiempos tranquilos y á la accion comun en los momentos críticos? Y si de diferencias doctrinales hablamos, y esto es ya mucho más sério, ¿por ventura todas las facciones democráticas no tienen unos mismos principios fundamentales, negados virtual y prácticamente, no solo por el gobierno monárquico que nos manda, sino también por las transacciones, flaquezas y apostasias del grupo más ó ménos numeroso de la híbrida y trasnochada democracia monárquica?

Siendo esto así, no encontramos motivo ni pretexto para que los treinta y seis ó cuarenta diputados demócratas, se entiendan y organicen sobre lo comun, y prescindiendo de lo es-

pecial, que por el momento no se ventila frente á la situacion dominante, y que despues de todo, ninguno defiende en la práctica, ya por consideracion ó respeto al escándalo de una division activa en el seno del Parlamento, ya por el medio que cada cual tiene respecto á la forma y modo con que seria tratado por el afín, si á su lado osase tremolar la bandera con aquella resolucion con que desgraciadamente el señor Castelar lo hacia cuando estaba solo en el Congreso. De hecho, pues, nadie hace nada en pró de sus soluciones exclusivas. ¿Por qué para defender lo único que en el Congreso alguna que otra vez y por caso raro defienden los diputados demócratas, por qué no se aproximan y organizan sin abdicaciones, ni más compromisos que los del comun interés?

Por fortuna, en las últimas sesiones del Congreso hemos podido advertir indicios que nos animan á esperar algo en el sentido de nuestros deseos. A las interpelaciones de los señores Canalejas y Aguilera sobre la conducta de los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia, ha seguido el sábado último, una breve pero enérgica y sustanciosa discusion sobre la ley de reemplazos del ejército, que el gobierno presentó de repente y quiso llevar adelante sin debate de ninguna especie. Las interpelaciones afectaban serios intereses de la Democracia. Es considerable el número de militares perseguidos, presos ó postergados por sus antecedentes republicanos, en tanto que los carlistas vuelven ufanos á las filas del ejército. Pasaban de 150 los paisanos encarcelados en nuestros presidios por abortados movimientos republicanos. Los señores Canalejas y Carvajal sirvieron nuestra causa, contribuyendo á acentuar el sentido benevolente del Ministerio y evidenciando la resistencia de la situacion á una amnistia propia de las situaciones fuertes.

La conducta del señor Alonso Martínez, faltando á la ley y abusando de sus facultades para colocar, ascender, y trasladar el personal de la magistratura, sirviendo los intereses particulares de un partido, fué utilizada por el señor Aguilera para poner frente á frente la gran política de la situacion republicana de que fueron ministros de Justicia los señores Salmeron, Gonzalez, Moreno Rodriguez y del Rio, sostenedores de la inmovilidad judicial, por más que ésta favoreciera exclusivamente á sus enemigos, de un modo que jamás ha tenido rival, ni antes ni despues de aquella fecha.

La ley de reemplazos ha sido combatida por los señores Becerra, Canalejas y el señor Labra que ha roto su largo silencio, en el punto mismo en que se sometía á la deliberacion de la Cámara, una cuestion fundamental de la Democracia, y extraña, por tanto, á las diferencias y exclusivismos que la trabajan. La redencion á metalico, que es el privilegio del dinero, y la exencion de los religiosos católicos, que es el privilegio de una iglesia, pugnan abiertamente con el criterio de la Democracia, y niegan una de las tres afirmaciones con que se despidió la Asamblea Nacional de 1873, que casi á un mismo tiempo votó la abolicion de las quintas, la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico y la Republica. Por eso eran pertinentes como pocas las consideraciones, que con rara elocuencia y bien que de improviso tuvieron que oponer los oradores demócratas al proyecto del gobierno, con gran satisfaccion de todos los que desean ver amparada nuestra bandera en medio del actual Congreso.

¿Estos hechos anuncian una voluntad efectiva de nueva conducta por parte de los diputados demócratas? ¿Es incompatible la defensa de los principios y de los intereses comunes, como lo han hecho los señores Canalejas, Carvajal, Aguilera, Becerra y Labra, con la benevolencia (á nuestro juicio extremada y profundamente inmoral, y soberanamente antipolítica) que la minoría quiere tener para con el gobierno?

Por nuestra parte, queremos ver en estos hechos indicios alentadores.

Pero á nadie como á la minoría del Congreso importa probar, que treinta y seis diputados están para algo en el Parlamento.

¡Ay de su prestigio personal! ¡Ay del prestigio del Parlamento! el día en que el pueblo deduzca del silencio de los unos y de la benevolencia de los otros, la única consecuencia lógica que entrañaría de continuar y persistir.

(De El Voto Nacional.)

EL PERIODISMO EN MENORCA.

El periódico tiene una nobilísima mision social que cumplir. Desaparecida la compresion y la fuerza gerárquica con el advenimiento del régimen constitucional, los gobiernos sólo pueden ser respetados y duraderos amoldando sus disposiciones á sus leyes á las necesidades públicas de la nacion, los cuales necesita en cada provincia, en cada municipio, en cada villa y lugar, de un órgano que las interprete con verdad, y las defienda de las usurpaciones del mas fuerte y de las asechanzas del mas ávido. Por eso vemos que el nacimiento de la prensa periódica coincide en nuestra patria con la aparición de las libertades escritas, pues si con anterioridad existían ya la *Gruta de Madrid*, *Las Curias erulitas del padre Feijó*, *El Teatro critico universal*, *El Semanario*

erudito, El memorial de los Literatos, El Mercurio, y algunos otros, no todos eran políticos, porque en aquella época se presentaba muy azarosa la existencia de esta clase de publicaciones, y muy estrechísimo el círculo en que podía manifestar el escritor su voluntad, comenzando cuando la guerra de la independencia á trabajar la opinion las producciones de la prensa, siendo una de las mas notables *La Aurora Mallorquina* (Palma 1812 1813) que compartia los trabajos del partido liberal con el *Diario de las Cortes*, y el *Semanario patriótico*, únicos que existian en aquel entonces con carácter mas ó menos permanente. En Mahon aparece *El Aristarco* en el año 1812, redactado y dirigido por el eclesiástico don Vicente Ferrer, del cual solo se publicaron 24 números, pues el jefe superior político de la Provincia, mandó fuesen recogidos todos los ejemplares en el término de tres dias, por sostener una doctrina republicana y contraria por consiguiente á las instituciones vigentes. En 1836 y siguientes, aparecen *El Ciudadano Español*, *El Diario de Menorca*, y *El Eco Menorquin*, comenzando empero con *El Correo de Menorca* (1855), el verdadero periodismo en esta ciudad, en cuyo ilustrado diario contribuian como colaboradores y accionistas las personas mas notables de aquel entonces. A esta publicacion le siguió *El Eco de Menorca* (1856), *La Hoja autógrafa menorquina*, *El Diario de Menorca* (1858 á 1866), *El Menorquin* (1866 á 1868), *El Diario de Mahon* (1868 á 1869), *El Menorquin* segunda época (1869 á 1874) *El Constitucional* (1872), *El Hoy* (1874), *La Crónica de Menorca*, *El Noticiero de Menorca* (1874) y *El Bien Público*, publicándose ademas, á raíz de la Revolucion de Setiembre *El Eco de la Juventud* y *La Bomba*, literarios y republicanos, *La Verdad* católico-carlista, *El Fuego fatuo* y *El Burinot* hojas anónimas, y *El Boletín Balear* *Revista Evangélica*, constituyendo hoy dia las publicaciones periódicas de Mahon nuestros caros colegas *El Liberal*, *El Bien Público* y *El Semanario católico* que vió la luz en 4 de Setiembre de 1881 que militan todos en un campo distinto consagrando su inteligencia y su saber á la defensa de sus ideales respectivos.

Aunque en Mahon desde los primeros tiempos cuenta la prensa con publicaciones importantes que se desarrollan y aumentan en el transcurso del tiempo, no es la única poblacion de la Isla que de sus beneficios goza, pues en Ciudadela vemos aparecer en 1848 *El Isleño*, *El Ciudadelano*. (1865), *El Porvenir* (1873), *El Eco de la Juventud* (1874), *El Ciudadelano* segunda época (1874), y *El Diario de Ciudadela*, primera publicacion diaria salida á luz en aquella ciudad, y que viene apareciendo desde el 1.º de Abril de 1881, que junto con *El Semanario Católico Popular* que empezó á publicarse en 4 de Setiembre de 1881, constituye la prensa periódica en la ciudad de Ciudadela.

(De El Liberal de Mahon)

NOTICIAS.

La Opinión, en su fondo de anoche, da un pale al ministerio por su conducta anti-liberal en la cuestion de imprenta.

¡Venancio, cuenta con benevolencias democrático-dinásticas!

Merecido lo tienes por haber pensado que estos niños se *dinastizaban* para otra cosa que para suplantarte.

Y despues, obrar lo mismo que tú.

Ca va sans dire.

—Dice *El Pabellon Nacional*: «EL VOTO NACIONAL ha conmemorado la fecha del 3 de Enero de 1874 con un suelto lleno de calificativos violentos dirigidos á la situacion que se formó aquel dia.

El colega dice que aquel dia se rompió la legalidad por la fuerza.

¿Qué legalidad?

¿La que crearon los voluntarios de los gorros encarnados disolviendo la Asamblea el dia 23 de Abril de 1873?

Si EL VOTO NACIONAL tuviera más memoria, no se indignaria tanto.»

Porque tenemos memoria es precisamente por lo que nos indignamos: porque aún nos hacen palpar de horror las iniquidades, jamás en España cometidas, que tuvieron lugar en la noche vergonzosa del 3 de Enero.

Y por que *El Pabellon* carece de ella, es por lo que pregunta la legalidad que fué atropellada. ¿Acaso ignora, que las Constituyentes de 1873 fueron libérrimamente elegidas por el pueblo español?

—Dice *El Liberal*:

«Se lamenta, con justicia, un colega de que se convierta al soldado en mozo de cuerda, y llama sobre ese abuso la atencion del capitan general del distrito para que lo corrija.

No llama en efecto, la patria al mozo á las filas para ser acémila.»

Pero como los abusos son el signo característico de las instituciones vigentes, el mal denunciado por nuestro colega seguramente no tendrá correctivo, y los pobres hijos del pueblo, que se ven en la necesidad de servir en el ejército, continuarán siendo acémillas.

¿Hasta cuando?

—Leemos en *El Debate*:

«Los órganos de la fraccion más avanzada de la Democracia, ponderan las desavenencias que suponen en nuestro partido.

Es natural el asombro de nuestros estimados colegas, acostumbrados como están á la paz octaviana, á la perfecta inteligencia que reinan entre los diversos elementos democráticos.

Eso se llama ver la paja en el ajeno, y no la viga en el propio.

Hay periódicos cuyos redactores se proponen no descansar, hasta que la union entre todos los demócratas sean un hecho.

Pues ya tienen para rato.»

Nuestro colega vive en un completo error. En el campo republicano, es cierto que existen algunas diferencias, diferencias que afortunadamente van terminando; pero éstas, por gr andes que las juzgue *El Debate*, no son tantas como las que se agitan dentro de la fusion, que, para poder sostener en el poder, se ha visto en la necesidad de cerrar las Camaras para no dar al país el triste espectáculo de que la mayoría concluyese con el gobierno por sus intemperancias y ambiciones.

Además, que las divisiones en la Democracia, acusan vigor y energía, en tanto que en un gobierno como el fusionista, son signo inflexible impotencia, de disolucion y muerte.

—De *La Integridad de la Patria*: «Dice EL VOTO NACIONAL: «La prensa ministerial ha recibido instrucciones sobre su conducta de aquí en adelante. Malo, molo, malo.» ¿Peor todavía de lo que estamos? Maio de véras tiene que ir.» Casi tan malo, apreciable colega; como cuando el monstruo manejaba los bártulos monarquizantes. —A *La Epoca* no le gusta el viaje de D. Alfonso á Lisboa.

Los portugueses opinan de la misma manera que *La Epoca*. —*La Fé* le dá una acometida á *La Península*, porque ésta ha dicho que el carlismo no representa ninguna fuerza en España.

Por esta vez tiene razon *La Fé*. Los carlistas tienen fuerza. Precisamente, no tienen otra cosa. Les pasa lo que á las máquinas.

Como monigotes que son del Pontificado romano y de la ambicion de Carlos Cuapa.

—Dice *La Correspondencia Ilustrada*: «EL VOTO NACIONAL asegura que la prensa ministerial ha recibido instrucciones sobre su conducta de aquí en adelante.

De aquí en atrás.

Las recibió tambien.

Como que su destino es recibir.

A confesion de parte...

—Aquel chaparron de protestas vá cesando.

Ayer un desdichado Antas y un infeliz García, son los únicos que acuden á *La Fé* á exhibir su protesta.

Verdad es que lo hacen á nombre de un alcalde y de todo un pueblo.

¡Echa usted jierro!

—A *La Correspondencia Ilustrada*, que parece tomar á broma, para disimular mejor, lo de las instrucciones á la prensa ministerial, le recomendamos la lectura de los artículos que los diarios situacioneros publican sobre la cuestion de imprenta.

Cortados todos sobre el mismo patron.

—*La Fe* nos da noticia, de cómo se llaman y dónde nacieron todos los Borbones proscriptos de España, Francia é Italia.

La lista es grande; pero dado que hay muchos casados, y dadas otras razones, es seguro que para el año que viene, ó para el otro, será más grande todavía.

Hay cosas y personas predestinadas.

—*El Siglo* asegura anoche muy seriamente, que el ministerio actual, es un ministerio homogéneo de la izquierda dinástica.

Pues dígoles á usted, que si ésta es la izquierda dinástica, tiene la dinastía una zurda muy desdichada.

—Y más adelante añade:

«La Democracia republicana, en todos sus matices, quiere, y desea y pide un ministerio avanzado.»

Ni quiere, ni desea, ni pide la Democracia republicana, lo que *El Siglo* asegura. Eso, en tal caso, le pedirán los benévolo.

A los demás, tanto nos da que el ministerio sea avanzado, como retrógrado. Para nosotros, todos son peores, porque todos son monárquicos.

—*El Pabellon Nacional*, despedido por *El Constitucional* del partido fusionista, excedido por el moderado á quien dejó plantado, escribe ayer un suelto en que dice de la República cuantos improperios pueden salir de una pluma que llama á *Voltaire* escoria vil del genio, el más miserable de los cortesanos, etc.

Todo lo grande tiene un enemigo jurado en *El Pabellon*.

En cambio llama al general Pavía y Alburquerque *figura providencial*.

Todo lo pequeño tiene en *El Pabellon* un admirador.

Hay naturalalezas así.

—*El Constitucional* dice que su partido (¿cual?) tiene plétora de vida.

Tambien de plétora se muere.

Pero es hasta donde se puede llevar la exajeracion.

Las instrucciones dadas á los diarios ministeriales, ¿se-
ran acaso escribir en *andaluz*?

¡Acaso!

Cuando hay miedo, ciertas personas cantan para disimularlo.

—Hemos tenido ocasion ver una magnífica estatua de barro, que representa una jóven pescadora, que triste y pensativa dirige su vista hacia el mar.

En el peldaño se lee la siguiente inscripcion: *Al distinguido y laureado profesor D. Juan Goula, con motivo del estreno de la ópera catalana A la voreta del mar. Barcelona 26 de Mayo de 1881.*

Damos la más cordial enhorabuena al señor Goula por el obsequio con que le ha honrado la *Asociacion de excursiones científicas de Cataluña*; y á la par le felicitamos por su nuevo triunfo, que reunido á los mil laureles que tiene recogidos en su carrera musical, formarán la corona que el arte le tiene deparada, como uno de los primeros directores de orquesta hoy dia conocido y no ménos inspirado compositor.

—En Larisa (Grecia) hay una iglesia, lo cual no tiene nada de particular.

Esta iglesia se titula de San Nicolás.

Nada de particular tampoco.

Dicha iglesia fué convertida en mezquita, hace algunos años.

Una desgracia.

Hoy la van á convertir otra vez en iglesia.

Le digo á Vds., que no parece sino que en esta iglesia están jugando al escondite Dios y el Diablo.

—El gran consejo del canton federal de Berna, en Suiza, ha rechazado por mayoría la propuesta del restablecimiento de la pena de muerte.

Vergüenza hubiera sido que en el seno de aquel libre país se hubiera retrogrado hasta tal punto.

—El señor Herold, que hace años venia desempeñando el elevado cargo de prefecto del Sena, ha muerto en Paris, al comenzar el año, á consecuencia de una tisis laringea.

Era Herold un dignísimo republicano y una autoridad inteligente. Su entierro ha sido completamente civil. En él ninguna intervencion ha tenido el clero.

—*El Cronista* aplaude al gobierno por el procesamiento de los periodistas demócratas.

Pero la censura al propio tiempo por haber procesado al conservador Sr. Lopez Guíjarro.

Hé aquí la justicia y distributiva de los conservadores.

Nosotros le hemos censurado igualmente por lo del señor Lopez Guíjarro, que ahora le censuramos por lo que á los escritores republicanos respecta.

—Los conservadores liberales aplauden todos sin reserva la marcha emprendida por el gobierno.

Ahora bien: aspirando ellos á reemplazarle: ¿por qué les parece á los fusionistas que les aplaudirán?

—En estos benditos tiempos un que numerosas bandadas de frailes vuelven presurosos á poblar sus antiguos conventos, salta, donde menos se piensa, un obispo del calibre del jóven ex-comulgador Valero ó del guerrero anciano.

Caixal.

Por los datos que nos proporciona nuestro corresponsal de Tarazona, podemos agregar hoy el obispo de dicha diócesis á la larga lista de prelados que prefieren las candentes cuestiones políticas, para ejercitar en ellas su actividad, á las piadosas y místicas tareas que su cargo y la remuneracion pecuniaria que disfrutan les imponen.

El referido obispo niega, segun nos dicen, sistemáticamente, las órdenes sagradas á los que un dia concurrieron al llamamiento de la patria, para defender su integridad y decoro, puestos en peligro por las feroces huestes carlistas, concediendo en cambio, por via de compensacion, honores y preeminencia á los que defendieron con las fraticidas armas la causa del absolutismo.

¡Para cuando, señor guardas tus iras.

—Asegura *El Correo* que los periódicos pueden escribir de lo que les dé la gana.

Se entiende, menos de todo aquello que al gobierno fusionista le dé la gana de que no quieran escribir, sopena de denuncia de la fiscalia, ó de los tribunales ordinarios.

Digamos si no *El Porvenir*, *El Progreso* y otros diarios de oposicion.

—De un colega:

«Dice «*El Dia*» que el señor presidente del Consejo de ministros unas veces quiere ser Cánovas y otras se contenta con ser Sagasta.

Exceptuando las largas temporadas en que no es Cánovas ni Sagasta.»

Porque en esas temporadas piensa en la resolucion que á de tomar para venir á caer al fin y al cabo del lado de los conservadores y ultramontanos.

—Leemos en un periódico conservador:

«¿Qué sera?»

Cuenta *La Península* que se ha hablado con gran reserva de cierto pensamiento del Sr. Sagasta; relacionado con el que en la actualidad está llevando á cabo, para cuando se abran las Cortes, con lo cual espera conseguir que desaparezcan ciertas asperezas.»

Digamos con el colega, ¿qué proyecto será ese que aliena en el fusionista cerebro de Sagasta?

—De *El Liberal*:

«Una observacion ha hecho el *Dia* en el salon de conferencias, donde la casualidad ha reunido á la mayor parte de los candidatos que estos dias trae y lleva la prensa.

Los desahuciados—dice el colega—ponen gran interés en que se les tenga por muy adictos, como si quisieran corresponder á los agravios con lisonjas.

Como no les dió resultado el fuego en guerrillas, han adoptado la táctica prusiana.»

Pues ni por esas.

Los desahuciados ni alargando las manos á Sagasta en son de súplica, ni esgrimiendo la espada de la rebeldía, por más que sea rebeldía de *camama*, lograrán sus deseos.

Los centralistas no quieren, y todo el mundo sabe que es gente que dispone á su gusto del jefe del gabinete.

Conque apréstense á tener la resignacion más estóica.

—Dice *La Península*, ministerial de arriba á bajo, que no aspira á atribuirse la gloria de los proyectos de Hacienda, y añade al efecto otro colega:

«¿Qué gloria, ni qué calabazas podria el colega, aunque quisiera recabar de los planes financieros del señor Camacho?

Cédasela en buen hora al señor Rico, que bien la há menester para consolarse de otros fracasos.»

El célebre Camacho se va viendo abandonado hasta de los que por ser ministeriales tiene obligacion de defenderle.

Con el tiempo, ni aun los delegados de Hacienda, de reciente creacion, van á ser sus amigos.

Y eso que no los paga del todo mal.

—De la *Correspondencia*:

«Es notable y digna de atencion la actitud que ha tomado la raza de color de la isla de Cuba. Segun vemos en los periódicos ultimamente recibidos, el señor Lagardere miembro caracterizado de aquella raza, ha publicado varias elocuentes cartas, en las que declara que todos están con España y nada quieren con la autonomia. «Los que pretension ser esclavos con España á ser libres con la insurreccion (dice el Sr. Lagardere), han demostrado su amor á la nacion.»

¿Pretende con esto la *Correspondencia de España* demostrar que los esclavos cubanos están satisfechos de su actual situacion?

¡Pretender seria!

—*La Fé* publica una larga lista de personas más ó menos respetables, bajo este epigrafe.

«Las ramas proscritas de los Borbones de España, Francia, é Italia.»

Creemos que en dicha lista faltan algunos nombres.

—Dice *La Union*, periódico ultramontano carlista:

«En la Edad Media que algunos llaman bábara, el suicidio no era ni siquiera conocido. Y hoy es diario accidente de la vida.

Pero que los Estados aprendan que si el suicidio es la más triste estadística que puede hacerse de los espíritus, es tambien la más vergonzosa estadística que puede formarse de los pueblos.»

Por lo visto, para el periódico clerical nada representan los millones de suicidios que en la Edad Media producian el ascetismo y las preocupaciones religiosas.

—Aseguran los neo-dinásticos que el señor Lopez Puigcerver no acepta la direccion general de aduanas para la cual se le ha indicado.

Los *caballeros belgas* añaden que el señor Puigcerver ha declarado á Camacho que no quiere servir en puesto alguno oficial hasta que su partido sea poder.

Pues entonces, para largo la lleva.

—Continúa dando en qué pensar á los constitucionales la cuestion de personal.

Ayer fué este el único tema en los círculos por ellos frecuentados, con el cual alternaban proyectos para echar á bajo á los centralistas.

Por supuesto, cuando se reunan las Cortes. ¡Infelices! Creerán poder hacer entonces lo que no han hecho antes.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 4.—Segun despachos de Roma, las negociaciones entabladas por el gobierno alemán con el Vaticano por la mediación de Mr. Busch, no han tenido más objeto que el arreglo definitivo de las cuestiones relativas á la promoción, al nombramiento y á la administración eclesiástica en el reino de Prusia, y no se ha tratado de ninguna manera de la salida del papa de Roma.

Mr. Busch ha declarado que el gobierno alemán no podía hacer ninguna concesión en lo tocante á la letra de dichas leyes, pero ha prometido que sería acomodaticio respecto al espíritu de las mismas.

Paris 4.—Segun un telegrama que publica el periódico el «Tiempo», se temen nuevas excursiones de insurrectos del Sur Oranés, añadiendo que se han tomado algunas precauciones.

Berlin 4.—El emperador Guillermo, al recibir hoy á los ministros, ha dicho que el descontento de Prusia es tanto más incomprensible cuanto que basta echar una mirada por Europa para ver que la situación de Prusia es relativamente buena comparada con con las demás potencias.

Praga 4.—El cardenal Schvarzemberg, al recibir al clero, que con motivo de su regreso de Roma ha venido á felicitarle, ha declarado que el papa no ha pensado nunca abandonar á Roma, y que se halla dispuesto á llenar sin temor sus deberes de buen pastor y de soberano pontífice, sacrificando hasta su vida si fuera necesario.

Paris 4.—Segun un telegrama que publica «El Tiempo», se temen nuevas incursiones de insurrectos del lado de Oranés, añadiendo que se han tomado algunas precauciones.

Paris 5.—Segun noticias de Egipto, el presidente del Consejo ha nombrado subsecretario de la Guerra á Araby-bey, autor de la carta publicada recientemente, en la cual se expone el programa político del partido nacional egipcio.

Añade que ahora es completo el acuerdo entre el khedive, la asamblea de notables y el ministerio.

Méjico 2.—D. Matias Romero ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Méjico en los Estados Unidos.

Paris 5.—El obispo de Grenoble ha sido llevado ante el Consejo de Estado, por haber publicado una pastoral sin autorización del gobierno.

Tan pronto como se abran las Cámaras, el gobierno presentará proyectos de ley sobre las sociedades y la enseñanza agrícola y otro sobre la extinción de la filoxera.

El relativo á la libertad de asociación está redactado en sentido muy amplio, comprendiendo, no solamente las asociaciones civiles, sino también las religiosas, sobre las cuales habrá disposiciones especiales.

El proyecto de ley destinado á completar el Concordato establece medidas de policía general, determina las relaciones del clero con el gobierno, establece la sanción penal para asegurar la eficacia de las prohibiciones del poder civil en materia eclesiástica.

El ministerio ha acordado retirar el proyecto, haciendo obligatorio el servicio militar de los seminaristas, votado por la Cámara de diputados y desechado por el Senado.

El Gobierno presentará un proyecto sobre la reducción del servicio militar, que contendrá un artículo haciendo extensivo el servicio á los alumnos de los seminarios.

Londres 5.—El Times, en su edición de esta mañana, dice que el fracaso del tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, afectaría grandemente á la cordialidad de relaciones entre ambos países.

Declara que Inglaterra no aceptará jamás un tratado menos favorable que el anterior.

El mismo periódico, hablando de la cuestión de Egipto, desecha la idea de una intervención armada anglo-francesa en aquel país.

Este, en concepto del diario de la City, aumentaría las dificultades pendientes.

Tunez 5.—La columna mandada por el general Logerot salió de Gabes el 26 de Diciembre dirigiéndose á Susa, donde se embarcará probablemente con dirección á Tolon.

El coronel Allegro queda de gobernador en Gabes, donde se está construyendo un reducto para poner la plaza á cubierto de cualquier ataque.

Berlin 5.—Segun correspondencias de Rusia recibidas aquí, reina grande actividad en los preparativos militares que se están haciendo en aquel imperio.

Añaden que aumente considerablemente allí la antipatía contra Alemania y que son de tener para una época no muy lejana sucesos de la mayor importancia.

Paris 5.—Con motivo de un artículo publicado por el periódico londinense el Times, los diarios de esta capital hacen observar que no hay cuestión ninguna por la intervención militar anglo-francesa en Egipto.

El Cairo 5.—Ha terminado la cuestión militar con el nombramiento de Araby-Bey, para sub-secretario del ministerio de la Guerra.

Paris 5.—Una carta del cardenal Bonnechose, arzobispo de Rouen, escrita á su vuelta de Roma, ocupándose de la situación del papa, dice: que es evidente que su santidad no puede continuar en la actual situación é invita á los italianos á arreglar por sí mismo la situación escogiendo otra capital y dejar en Roma al papa á fin de evitar su partida.

La carta firmada por Araby-Bey, publicada por el periódico el Times, es apócrifa.

Argel 4.—El cólera ha desaparecido completamente de Medina y Djedd, y disminuido en la Meca.

La columna al mando del general Belin, enviada en el otoño último á Elgoleah con objeto de robustecer nuestra influencia en aquella region, ha terminado satisfactoriamente su cometido, y regresado á Metlili el 3 de Enero.

El Cairo 5.—La Cámara de delegados se ocupa en redactar un reglamento, en el cual se propone el establecimiento del principio de responsabilidad ministerial respecto á la Cámara, exceptuando lo concerniente á obligaciones internacionales.

El discurso pronunciado por el cherif insiste en la necesidad de observar las obligaciones internacionales, siendo acogido con nutridos aplausos.

Mañana se reunirá la comisión auxiliar de liquidación que será presidida por el señor Edward Mallet.

Roma 5.—La comisión de la Cámara encargada de la reforma electoral ha aceptado las modificaciones hechas por el Senado.

La Cámara de diputados discutirá el proyecto tan pronto como reanude sus sesiones.

Se considera segura la aprobación del proyecto.

Paris 6.—El señor Floquet ha sido nombrado prefecto del Sena.

Washington 6.—El ministro de Negocios extranjeros señor Blaine, ha dirigido una importante nota á todas las Repúblicas de la América española.

En dicha nota, invocando el principio de «América para los americanos», expone la conveniencia de un acuerdo colectivo para evitar cualquier influencia de las potencias europeas sobre ambos continentes americanos.

La nota añade, que el objeto de la reunión será «la garantía recíproca contra la intervención ó ingerencia extranjera.»

La conferencia deberá celebrarse el 30 de Noviembre proximo.

La nota del señor Blaine declara «que los Estados Unidos pagarán todos los gastos que origine la indicada conferencia.»

Este documento ha producido grande impresion.

Paris 6.—En breve se establecerá un servicio telefónico entre Paris y Versalles para uso del público.

Si dá buenos resultados, como se espera, se hará extensivo á otras ciudades de Francia.

Los suscriptores podrán hablar entre si aunque se encuentren en diferentes poblaciones.

El ministro de Comercio sigue conferenciando con el delegado inglés que ha quedado en Paris, sobre la cuestión del tratado de comercio franco-británico.

Inglaterra insiste reclamando una rebaja de derechos en varios artículos manufacturados.

Viena 6.—El gobierno ha dispuesto el envío de 7.000 soldados de refuerzo al Sur de la Dalmacia para pacificar el distrito Grivovicia.

Londres 6.—Varios periódicos ingleses refieren que ayer hubo una tentativa en Chislehurst para apoderarse de los restos mortales de Napoleon III y el príncipe imperial.

Esta noticia necesita confirmación.

Lisboa 6.—Refieren los periódicos de esta capital, que en la primera representación de la revista del año en el coliseo del Principe real, con motivo de ciertas alusiones políticas, al concluir el segundo acto la policía y los soldados hicieron salir á todos los espectadores del teatro.

El empresario y el autor de la pieza fueron llevados á presencia del gobernador político.

Paris 6.—«El Paris Journal» desmiente que haya diferencia de opiniones entre los ministros.

Niegan también que quiera retirarse el ministro de Hacienda.

Londres 6.—No se ha confirmado el rumor de una tentativa de profanación en las tumbas de Napoleon III y su hijo.

Esto no obstante, se han tomado precauciones para impedirlo.

LOCAL.

Los estancos están desprovistos de tabacos de á veinte y veinte y cinco céntimos de peseta por no haber existencias en el almacén.

Regamos á quien corresponda que dé las órdenes oportunas para subsanar esta falta.

Es extraño que el obispo de Menorca tan aficionadillo como era á fulminar excomuniones á diestro y siniestro, haya presenciado tranquilamente la polvareda levantada por su colega de Santander, sin sentir comezon de imitarle.

Y es que el clima de nuestra favorecida provincia dulcifica insensiblemente las costumbres.

Dice «El Ancora» en su penúltimo suelto del número de ayer, que no se ocupa sobre cierto asunto, que se dilucidó en el municipio, durante la pasada sesión.

Por este motivo no inserta el diario del Call un comunicado que ha publicado toda la prensa local.

Anoche se estrenó en el teatro principal el lindo baile Jény, música de nuestro estimado amigo el señor Mazzi.

La composición fué sumamente aplaudida, y damos por ello la enhorabuena á su joven autor.

Un anuncio puesto sobre el cartel de la función del teatro principal anunciaba anoche que por causas ajenas á la voluntad de la empresa habia obligado á esta á rescindir la contrata del Sr. Villa, añadiendo que al tener el honor de participarlo al público, ponía en su conocimiento que ya tenia entabladas negociaciones con un artista de reconocido mérito.

Transcritas literalmente las palabras de la empresa. creémosnos dispensados de todo comentario.

Sabemos que el miércoles próximo, 11 del corriente, un Inspector del Banco Hipotecario de España llegará á ésta con el fin de visitar las fincas de los que hayan solicitado ó soliciten préstamos en esta provincia.

Dice un colega que en las afueras de esta capital y punto conocido por Hort des vicari general, se intentó anteayer cometer un robo, habiendo sorprendido la dueña de la casa al que pretendía llevarse lo que no era suyo en el momento en que estaba limpiando la cómoda y cuando casi ya tenia hecho el paquete, pues las alhajas habíalas escondido entre unas piedras del exterior de la casa.

A los gritos de la dueña acudió gente y un guardia rural que detuvieron al sorprendido.

Así se dice, añadiéndose que el detenido es un mozo de labranza de dicho huerto.

«Nos escriben de la corte que por reciente Real orden S. M. el Rey, de conformidad con lo que informara á la Intendencia de la Real casa el capellan encargado de los bienes del patrimonio en esta isla, se ha servido prorogar por seis años el arriendo del terreno

que ocupa el Circo Balear en el Huerto del Rey haciendo estensiva la concesión al resto de dicho huerto con la precisa condición de transformarlo en jardín haciendo desaparecer las hortalizas y convertir aquel punto en un verdadero centro de recreo para verano.

Aplaudimos la idea; y más aplaudimos á los que han contribuido á conseguir de la Real munificencia la concesión; pues aquí, donde tan escasos estamos de paseos y centros de esta índole, vendrá muy bien el que se indica.»

Trascribimos con gusto estas líneas de El Isleño:

De «La Opinión»

«Nuestro particular amigo, el ilustrado y estudioso joven D. Pedro Antonio Sancho acaba de obtener por oposición ocupando el segundo lugar de la lista una plaza en la Biblioteca de Barcelona dotada con 6.000 reales anuales.

Damos la enhorabuena á nuestro querido paisano, al mismo tiempo que le deseamos nuevos ascensos en la carrera que con tanta aplicación á emprendido.»

Dice «El Balear»

«Ha sido nombrado Director general de Propiedades nuestro antiguo y estimado amigo D. Federico Pons y Montells. Dadas las condiciones de ilustración y rectitud que adornan á nuestro amigo, abrigamos la seguridad de que el servicio público ganará con su nombramiento.»

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes de día 9 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-	VALOR
	—	—		
	Pesetas	Pesetas	Ordo	ACCION.
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	450	86'30	432'50 C
Banco Agrícola	500	50	18'50	92'50 B
Banco Mallorquín	500	50	26'00	430'00
Banco de las Baleares	250	25	43'00	37'00
Cambio Mallorquín	500	250	79'00	305'25 D
Centro Farmacéutico	300	325	75'25	376'00 F
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	105'00	525'00 D
Compañía Curtidora é Industrial	250	25	9'50	23'75 D
Docks almacenes generales	500	200	63'00	315'00 P
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña»	500	500	82'00	410'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	74'62	373'40 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear	500	300	58'00	290'00 D
Harinera Mallorquina	250	250	110'00	275'00
Industrial Algodonera	300	330	70'00	375'00 D
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	400	25'50	127'50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12'75	63'75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquín	500	30	9'00	45'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110'00	110'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	450	30'00	150'00 B

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

Interior sin cupon	31'77.
Exterior id.	32'00.
Bonos id.	101'60.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰⁰ Interior	sin cupon 31'45.
3 p ⁰⁰⁰ Exterior	
2 p ⁰⁰⁰ Interior	50'60.
Bonos del Tesoro	sin cambio.
Subvencion por Ferrocarriles	63'40.
Banco España	498'00.
Billetes hipotecarios	

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰⁰ Interior	con cupon 32'06.
Coloniales	132'25.
Ferrocarriles Norte España	146'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	117'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	76'00.
Noroestes	
Franciánuevas	143'00.

PALMA.

3 p ⁰⁰⁰ Interior	con cupon 00'00.
---------------------------------------	------------------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 11 y 9 n.)

Los Reyes han marchado á Portugal.

El general Martinez Campos se ha encargado interinamente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Han surgido algunas pequeñas dificultades en las negociaciones del tratado de comercio con Francia, y se confía queden arregladas para fines de la semana.

Los Republicanos han triunfado en las elecciones para las Senadurías en Francia.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida

Á PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880 segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.VICE-PL. SIDENTE.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.VOCALES.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Beventós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Siscar.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliú.

Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras y Xuriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.

Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer e hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar.

Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó crea un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de índole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez sócio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba espuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislacion entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amaestrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comarciales é industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro país, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro país, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los res. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 32

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artisticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la librería de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

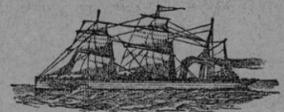
PINTURAS DE ASBESTO.

Se han recibido en el Centro farmacéutico las pinturas americanas de Asbesto, tan notables por la hermosura de sus tintes.

Las personas que quieran ensayarlas pueden pedir las á este establecimiento en la calle de la Harina núm. 34 y 36. Palma. 3

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 2



Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona

el 20 de cada mes para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

Para dichos puntos saldrá el 20 de Enero el vapor español

JOSÉ BARÓ.

Admite carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y otra 3.ª de sobre cubierta á 35 duros cada pasaje. La carga se recibe en este puerto siendo de cuenta de la Compañía los fletes de esta á Barcelona. Los pasajes que se despachen en esta tambien es de cuenta de la Compañía el de esta á Barcelona.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas.—5 entresuelo.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MALLORQUINA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Declarada nula por el Senado la eleccion del Senador designado por las Sociedades económicas de la region de Barcelona y dispuesto por Real Decreto de 20 del próximo pasado diciembre que se proceda á nueva eleccion; se reunirá esta Sociedad por acuerdo del Sr. Director en sesion extraordinaria el jueves 12 del que rije, á las 6 de la tarde, en su sala de juntas, para proceder al nombramiento de un compromisario, á cuyo fin se convoca á los señores Sócios que cuentan como tales más de tres años de antigüedad arregladamente á lo prescrito en el artículo 12 párrafo 2.º de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Se anuncia en el Boletín Oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de los convocados.—Palma 9 de Enero de 1882.

José Socías y Gradoli.—Secretario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

Negociado de Consumos.

En cumplimiento á lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 31 del proyecto de Ley provisional de la Renta timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 1.º del mes de la fecha, debe emplearse el timbre móvil de 10 céntimos de peseta en cada uno de los documentos que los comerciantes y fabricantes presenten en la Administracion Económica hoy de Propiedades é Impuestos para la entrada y salida de efectos de Consumos en los depósitos privados que tengan con arreglo á lo prescrito en la institucion del impuesto de Consumos.

Ademas tambien segun el párrafo 4.º de dicho artículo, deberá ponerse igual timbre en la cédula de nomenclacion de la providencia á las concesiones que se hagan de los espresados depósitos.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y demás periódicos de la localidad para conocimiento á inteligencia del público, pues desde esta fecha no se admitirá ningún documento de los arriba mencionados sin que venga con la formalidad prevenida.

Palma 9 de Enero de 1882.

Gaspar Vinyo.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Martes 10 Enero de 1882.

3.ª DE ARONO. DE LA 6.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Ópera en 4 actos del maestro Donizetty.

LUCCIA DI LAMMEMOOR.

Entrada general 5 rs.

Al paraíso 3 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. HIGINIO papa y mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Teresa.

PALMA DE MALLORCA IMPREN A D M. O. A.—18 2.